	ACTA DE INICIO	SIGME
		GJ-F-08
		23-01-2019 \| V-2

CONTRATO Y/O CONVENIO:	**GGC No. 242-2019**
CONTRATISTA:	**SALOMÓN FABIÁN RINCÓN SIERRA**
OBJETO:	Contratar la prestación de servicios profesionales con plena autonomía, para el Grupo de Supervisión en la labor de apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos en desarrollo de los proyectos financiados con recursos de los fondos FAER, FAZNI y PRONE, supervisados por la Dirección de Energía Eléctrica., especialmente en los celebrados con EMSA E.S.P., GENSA S.A. E.S.P., ESSA E.S.P. ENERTOLIMA, ELECTROHUILA y otros.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Treinta y uno (31) de julio de 2019**

En la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de febrero de 2019, en las instalaciones del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, se reunieron SALOMÓN FABIÁN RINCÓN SIERRA identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 80.539.532 expedida en Zipaquirá y RAFAEL ANDRES MADRIGAL CADAVID identificado con cédula de ciudadanía número 71.724.601, en su calidad de **CONTRATISTA** y **SUPERVISOR**, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

	SI	NO APLICA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	

SALOMÓN FABIÁN RINCÓN SIERRA

CONTRATISTA

RAFAEL ANDRES MADRIGAL CADAVID

SUPERVISOR

Elaboro: Edna Yulieth Gonzalez G.
Revisó y Aprobó: Rafael Andrés Madrigal Cadavid